Licitación Pública Nacional N° 58/10 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS NO COTIZADOS, ADJUDICADOS EN CANTIDADES MINIMAS EN LA LPN Nº 01/10"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes mayo de 2011, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes de la **Licitación Publica Nacional Nº 01/11 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 35/10- LPN N° 22/10 Y VE N° 60/10 Para el IPS " – Subasta a la Baja Electrónica,** llevada a cabo de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08. El presente informe, fue elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna N°0216-2010- 001419 de fecha 15 de diciembre de 2010, la Unidad de Farmacoterapéutica eleva el pedido de Adquisición de Insumos Varios Declarados Desiertos en la LPN N° 35/10-LPN N° 22/10 Y VE N° 60/10 para un consumo aproximado de 3 (tres) meses .

La Resolución Nº 008-012/11 de fecha 25 de enero de 2011, Autoriza el llamado a **Licitación Publica Nacional Nº 01/11 "Adquisición de Insumos Varios Declarados Desiertos en la LPN N° 35/10 – LPN N° 22/10 y VE 60/10" – SBE**, y Aprueba el Pliego de Bases y condiciones de la Licitación y dispone que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2015/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del sistema de Información de las Contrataciones Publicas (SICP) así como la página Web del Instituto de Previsión Social.

Por Nota P.R.D.G.B.S N° 0121/11, pone a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones, el llamado a licitación Publica N° 01/11" Adquisición de Insumos Varios Declarados Desiertos en la LPN N°°35/10- LPN N°22/10 Y VE N° 60/10.

Por Memorándum DBS/TC/Nº 0041/2011 de fecha 13 de enero de 2011, la Unidad Técnica de Contrataciones, informa que fue reprogramado el PAC Provisorio 2011, incluyéndose el llamado conforme al siguiente detalle: **ID 207482** monto total estimado asciende a Gs. 764.492.916 (Guaranies setecientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos diez y seis).

Se designa la Comisión Evaluadora, conforme a lo establecido en la Res. N° 011-003/09, y se modifica la integración por Resolución N° 032-025/11 de fecha 12 de abril de 2011 con los siguientes funcionarios: Q. F. Olga Pereira de Rojas y Q. F. Julia Armoa de Ibarra en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Lic. Marta Colman, Lic. Carolina Irrazabal y Dr. Estanislao Panza en representación de la Gerencia de Salud, Abog. Juana M. Cardozo, Abog. Fátima Portillo y Abog. Julio Cesar Gimenez en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y Q. F. Stella Marina Quintana de Pérez como miembro Certificada de la DNCP.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 001941/11 de fecha 10 de marzo de 2011, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que afecta al rubro 350 del Programa 2 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales ", cabe mencionar que el monto presupuestario para el presente llamado asciende a Gs.764.492.916 – (Guaranies setecientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil novecientos diez y seis) N° de PAC 00207482. Conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000802/2011 de fecha 10 de marzo de 2011.

3. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL (SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA)

Conforme al Acta de Sesión Publica Virtual correspondiente a la Subasta SBE ID 207482, , siendo las 18:38 horas del día 5 de abril de 2011, finaliza la SUBASTA A LA

Licitación Pública Nacional N° 58/10 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS NO COTIZADOS, ADJUDICADOS EN CANTIDADES MINIMAS EN LA LPN N° 01/10"

BAJA ELECTRONICA de la **Licitación Publica Nacional N° 01/11** "Adquisición de Insumos Varios Declarados Desiertos en la LPN N° 35/10, LPN N° 22 y VE N° 60/10" - SBE, de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, para la cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión
LUIS ARMANDO ABBATE COSIDAZZO - 2977249-4	Grande	1	07.1508.020026/000	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	30-03-2011
PUNTOS E HILOS SRL - 80015454-7	Mediana	2	45.1508.0002948.0000	Póliza	Aseguradora del Este S.A	29-03-2011
NELSON ARCOS S.R.L. - 80009173-3	Grande	3	45.1508.0002955.0000	Póliza	Aseguradora del Este S.A	31-03-2011
LA CASA DEL MEDICO S.A. - 80011068-4	Grande	4	18.1508.052235/000	Póliza	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A	01-04-2011
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA SRL - 80004072-4	Grande	5	4.1508.0001042.0000	Póliza	SEGESA S.A	31-03-2011
DISTRIBUIDORA YPACARAI SA - 80013820-4	Grande	6	23.1508.2111.0	Póliza	EL SOL S.A	31-03-2011
GLORIMAR S.A - 80034456-2	Grande	7	07.1508.020046/000	Póliza	LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS	01-04-2011
SCARPE SRL - 80018104-2	Mediana	8	18.1508.5277/000	Póliza	ASEPASA	01-04-2011
MAFRI S.A. - 80039237-5	Mediana	9	47.1501.011939	Póliza	Imperio S.A de Seguros	25-03-2011
PROSALUD FARMA S.A. - 80033584-5	Grande	10	45150800029610000	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE	01-04-2011
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. 80012330-1	Grande	11	04.1508.1043	Póliza	SEGUROS GENERALES SA	01-04-2011
CHACO INTERNACIONAL SA - 80029564-5	Grande	12	55.1508.000874/000	Póliza	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	01-04-2011

4- SOLICITUD DE ACLARACION DURANTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA

Durante la convocatoria se emitió 1 (una) adenda

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que existe errores aritméticos en las planillas de precios presentadas por las firmas Ventas Paraguayas en los siguientes ítems 15, 16,20,37; Punto e Hilos SRL, en el total de los ítems ofertados.

Para lo cual se les solicito su conformidad para la corrección aritmética conforme al Art. 26 párrafo 3ª de la Ley 2051 y al Art. 59 del Decreto Reglamentario párrafo 4, recibiéndose nota mediante la conformidad de ambas empresas.

6. Mejores Lances de cada Proveedor por ítem

Oferente	Mejor Precio
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A - 80012330-1	60,000,000

Oferente	Mejor Precio
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A - 80012330-1	12,000,000

Oferente	Mejor Precio
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA SRL - 80004072-4	42,000,000
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A - 80012330-1	78,762,000

Oferente	Mejor Precio
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA SRL - 80004072-4	47,700,000
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. - 80012330-1	78,762,000

Oferente	Mejor Precio
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA SRL - 80004072-4	7,110,000
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. - 80012330-1	63,009,000

Marina Quintana
Dpto. de Suministros Médicos
DGBS

Olga Pereira de Reyes
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

Lic. Carlos Ramírez
Unidad de Farmacoterapéutica

INFORME DE EVALUACION LPN 58/10

Licitación Pública Nacional N° 58/10 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DECLARADOS DESIERTOS NO COTIZADOS, ADJUDICADOS EN CANTIDADES MINIMAS EN LA LPN Nº 01/10"

Oferente	Mejor Precio
MAKRI S.A. - 80029237-5	1,150,000

Oferente	Mejor Precio
MAKRI S.A. - 80029237-5	230,000

Oferente	Mejor Precio
MAKRI S.A. - 80029237-5	460,000

Oferente	Mejor Precio
MAKRI S.A. - 80029237-5	460,000

Oferente	Mejor Precio
CHACO INTERNACIONAL SA - 80026364-5	52,650,000
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. - 80012330-1	53,200,000

Oferente	Mejor Precio
GLORIMAR S.A. - 80034456-1	83,500,000
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. - 80012330-1	86,700,000
NELSON ARCOS S.R.L. - 80000173-7	247,500,000

Oferente	Mejor Precio
LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO - 297749-4	4,950,000

Oferente	Mejor Precio
PUNTOS E HILOS SRL - 80016454-7	31,200,000

Oferente	Mejor Precio
PUNTOS E HILOS SRL - 80016454-7	28,800,000

Oferente	Mejor Precio
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. - 80012330-1	2,300,000
CHACO INTERNACIONAL SA - 80026364-5	2,450,000

Oferente	Mejor Precio
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. - 80012330-1	52,000,000

Abogada Mat. 16.917

Abogado Mat. 19.372 Dirección Jurídica

Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestion de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestion de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Quiñónez Reg. N° 48
Unidad de Farmacoterapeutica

INFORME DE EVALUACION LPN 58/10

Oferente	Mejor Precio
SCARPE SRL - 80018104-2	37,500,000
MAKFI S.A. - 80029237-5	38,000,000
LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO - 297749-4	49,500,000
NELSON ARCOS S.R.L. - 80000173-7	51,000,000
PROSALUDFARMA S.A. - 80033584-8	52,500,000
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. - 80012330-1	58,450,000
PUNTOS E HILOS SRL - 80016454-7	118,500,000

Oferente	Mejor Precio
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A - 80013820-1	27,777,750
PUNTOS E HILOS SRL - 80016454-7	29,800,000
MAKFI S.A. - 80029237-5	30,500,000
LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO - 297749-4	69,300,000
LA CASA DEL MEDICO S.A. - 80011068-4	158,330,000

Oferente	Mejor Precio
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. - 80012330-1	419,400

Oferente	Mejor Precio
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. - 80012330-1	1,258,200

Oferente	Mejor Precio
SCARPE SRL - 80018104-2	450,000

Oferente	Mejor Precio
SCARPE SRL - 80018104-2	10,800,000

Oferente	Mejor Precio
[illegible]	18,375,000

Oferente	Mejor Precio
SCARPE SRL - 80018104-2	10,800,000

Oferente	Mejor Precio
CHACO INTERNACIONAL SA - 80016554-3	35,450,000
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A. - 80012330-1	26,900,000

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente en materia de contrataciones públicas y a fin de evaluar las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora procedió a elaborar el siguiente cuadro comparativo de oferta; con la sugerencia de, adjudicación:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia J. Arnoa de Rolón
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. María Quintana C.
Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Joaquín Cabral Irazabal
Reg. Prof. N° 398
Unidad de Farmacoterapeutica

Planilla de Precios LPN 01/11 Subasta a la Baja

Empresa	Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Presentación Ofertada Marca/ Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MINIMA C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MÁXIMA C/ IVA	Muestras	Informe de Comision	Precio Referencial	%
Ventas Paraguayas SAECA	1	3.894	42312301-001	**ALGODÓN HIDRÓFILO: ALGODÓN HIDRÓFILO CORTADO** 32CM X 6 MT.	Gramo	Unidad	Caricia/ Nacional	300.000	600.000	100	30.000.000	60.000.000	si	Se sugiere cancelar la adjudicacion en este llamado en razon a que se adjudico en la VE 16/11 a Gs. 47 la misma cantidad.La muestra presentada mide 26 cm de ancho y se solicita de 32 cm.	66	51,52%
Ventas Paraguayas SAECA	2	3.889	42312301-002	**ALGODÓN LAMINADO:** ALGODÓN LAMINADO 15 CM	Unidad	Rollo	Cremer/Brasil	3.000	6.000	2.000	6.000.000	12.000.000	si	Oferta Unica. Se sugiere cancelar en razon a que se adjudico en la VE 16/11 a Gs. 6.600, 15.000 uds.La muestra presentada posee **alto tenor** de impurezas y se solicita con bajo tenor de impurezas.	3.630	-44,90%
No Cotizado	3	2.457	42182002-001	**ANOSCOPIO:** ANOSCOPIO DESCARTABLE SIN HENDIDURA	Unidad	Unidad		450	900					No cotizado		
No Cotizado	4	4.686	42141902-001	**BOLSAS DE ENEMA:** BOLSA DE COLON SIMPLE CON CÁNULA	Unidad	Unidad		180	360					No cotizado		
Distribuidora de Productos para Medicina SRL	5	5.913	42295453-004	**BOLSA PARA COLOSTOMÍA** :BOLSA PARA COLOSTOMÍA C/ANILLO DE KARAYA DE 38 mm (+ - 1)	Unidad	Unidad	Hollister/ USA	1.500	3.000	14.000	21.000.000	42.000.000	si	Menor Precio se ajusta a lo solicitado se sugiere adjudicar	14.900	-6,04 %
Ventas Paraguayas SAECA	5	5.913	42295453-004	**BOLSA PARA COLOSTOMÍA** :BOLSA PARA COLOSTOMÍA C/ANILLO DE KARAYA DE 38 mm (+ - 1)	Unidad	Unidad	B Braum/ Francia	1.500	3.000	26.254	39.381.000	78.762.000	si		14.900	76,20 %
Distribuidora de Productos para Medicina SRL	6	3.849	42295453-004	**BOLSA P/ COLOSTOMÍA:** :BOLSAS PARA COLOSTOMÍA C/ANILLO KARAYA 64 MM (+ - 1)	Unidad	Unidad	Hollister/USA	1.500	3.000	15.900	23.850.000	47.700.000	si	Se sugiere Cancelar en razon a que se adquirio en la LPN 81/10 a Gs. 15.900, Cant. Max. 15.000 Uds.	14.900	6,71 %
Ventas Paraguayas SAECA	6	3.849	42295453-004	**BOLSA P/ COLOSTOMÍA:** :BOLSAS PARA COLOSTOMÍA C/ANILLO KARAYA 64 MM (+ - 1)	Unidad	Unidad	B Braum/ Francia	1.500	3.000	26.254	39.381.000	78.762.000	si		14.900	[illegible]

Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia Zarza de Rolón
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado Mat. Nº 23.549
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Ana Carolina Irrazabal
Reg. Nº 49
Jefa de Farmacoterapéutica

Lic. M. COLMA
Reg. Nº 388
FARMACOTERAPÉUTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mª Mercedes Cardozo C.
Abogada Mat. 19.3.2
Dirección Jurídica

Farmac. Mónica Portillo
Abogada Mat. 2.16.917

Empresa	Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Presentación Ofertada Marca/ Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO C/ IVA	MONTO CANT. MINIMA C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MÁXIMA C/ IVA	Muestras	Informe de Comision	Precio Referencial	%
Distribuidora de Productos para Medicina SRL	7	5.915	42295453-004	**BOLSA P/ COLOSTOMÍA** :BOLSA P/ COLOSTOMÍA C/ ANILLO DE KARAYA DE 51 MM	Unidad	Unidad	Hollister/ USA	1.200	2.400	15.600	18.720.000	37.440.000	si	Se sugiere Cancelar en razon a que se adquirio en la LPN 81/10 a Gs. 15.600, Cant. Max. 9.000 Uds.	14.900	4,70%
Ventas Paraguayas SAECA	7	5.915	42295453-004	**BOLSA P/ COLOSTOMÍA** :BOLSA P/ COLOSTOMÍA C/ ANILLO DE KARAYA DE 51 MM	Unidad	Unidad	B Braum/ Francia	1.200	2.400	26.254	31.504.800	63.009.600	si		14.900	76,20%
No Cotizado	8	10.299	42222309-002	**RECIPIENTE TERMICO PARA TRANSPORTAR SANGRE** :BOLSA TÉRMICA PARA PRODUCTOS TERMOLÁBILES 95 X 75 CM.	Unidad	Unidad		120	240					No cotizado		
Makri S.A.	9	3.710	42142402-007	**CÁNULA OROFARÍNGEA** :CÁNULA OROFARÍNGEA N° 0	Unidad	Unidad	Intersurgical/Reino Unido	38	75	15.333	582.654	1.149.975	si	Oferta Unica se ajusta a lo solicitado, el precio ofertado supera 131% el costo referencial,se sugiere adjudicar por necesidad del servicio	6.631	131,23%
Makri S.A.	10	9.904	42142402-007	**CÁNULA OROFARÍNGEA:** CÁNULA OROFARÍNGEA N° 00	Unidad	Unidad	Intersurgical/Reino Unido	8	15	15.333	122.664	229.995	si	Oferta Unica se ajusta a lo solicitado, el precio ofertado supera 131% el costo referencial,se sugiere adjudicar por necesidad del servicio	6.631	131,23%
Makri S.A.	11	3.711	42142402-007	**CÁNULA OROFARÍNGEA:** CÁNULA OROFARÍNGEA N° 1	Unidad	Unidad	Intersurgical/Reino Unido	15	30	15.333	229.995	459.990	si	Oferta Unica se ajusta a lo solicitado, el precio ofertado supera 860% el costo referencial,se sugiere adjudicar por necesidad del servicio	1.596	860,71 %
Makri S.A.	12	3.712	42142402-007	**CÁNULA OROFARÍNGEA:** CÁNULA OROFARÍNGEA N° 3	Unidad	Unidad	Intersurgical/Reino Unido	15	30	15.333	229.995	459.990	si	Oferta Unica se ajusta a lo solicitado, el precio ofertado supera 860% el costo referencial,se sugiere adjudicar por necesidad del servicio	1.596	860,71 %
No Cotizado	13	9.485	42143103-001	**DIU:** ENDOCEPTIVO DE LEVONORGESTREL 20 mcg./24 h.	Unidad	Unidad		6	12					No cotizado		
			46182001-012	**FILTRO PARA MASCARA:** CARTUCHOS (FILTROS) INTERCAMBIABLES PARA VAPORES ORGÁNICOS Y GASES TÓXICOS	Unidad	Unidad								No cotizado		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Nelson Pereira de Jesús
O. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

Julia J. Giménez N.
Suministros Médicos
Dirección Gestion de Bienes y Servicios

Abog. Fátima C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.745
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Gladys Cristina Irazabal
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacoterapéutica

MARTA GOLMAN GARCIA
Reg. Nº 399
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mat. 16.917
Dirección Jurídica

Fátima María Pereira
Abogada Mat. 16.917

Empresa	Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Presentación Ofertada Marca/ Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO C/ IVA	MONTO CANT. MINIMA C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MÁXIMA C/ IVA	Muestras	Informe de Comision	Precio Referencial	%
Chaco Internacional S.A.	15	9.903	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:**CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO GRANDE	Unidad	Unidad	Medielohts/Peru	2.250	4.500	11.700	26.325.000	52.650.000	si	Conforme al informe de la UCCPM la muestra presentada no cumple con el gramaje solicitado, se desestima la oferta	12.870	-9,09%
Ventas Paraguayas SAECA	15	9.903	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:**CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO GRANDE	Unidad	Unidad	Global Protective/Argentina	2.250	4.500	11.822	26.599.500	53.199.000	si	Se sugiere declarar desierto por no ajustarse a las EETT.No presenta Certificados que respalden la alta barrera bacteriana de protección que no deberá ser inferior al 94%.	12.870	-8,14%
Glorimar S.A.	16	5.787	42311511-001	**GASA HIDRÓFILA:** GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL 10 X 10 CM (+ - 1)	Unidad	Paquete x 20 uds.	Glorimar S.A./ Paraguaya	225.000	450.000	185	41.625.000	83.250.000	si	Conforme al informe tecnico de la UCCPM, no cumple con las EETT solicitadas se desilacha facilmente	200	-7,50%
Ventas Paraguayas SAECA	16	5.787	42311511-001	**GASA HIDRÓFILA:** GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL 10 X 10 CM (+ - 1)	Unidad	Unidad	Cremer/Brasil	225.000	450.000	193	43.425.000	86.850.000	si	Conforme al precio unitario presentado en la carpeta de ofertas el monto total de la Cant. Maxima en su planilla de precios es superior al monto que consta en el acta (Gs. 86.700.000)de la subasta a la baja, por lo que se desestima la oferta. Ademas no cumple con las EETT solitadas conforme al informe tecnico de la UCCPM	200	-3,50%
Nelson Arcos SRL	16	5.787	42311511-001	**GASA HIDRÓFILA:** GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL 10 X 10 CM (+ - 1)	Unidad	Unidad	Igaltex/Argentina	225.000	450.000	550	123.750.000	247.500.000	si	Conforme al informe tecnico de la UCCPM, cumple con las EETT solicitadas, el precio ofertado supera 175% al costo referencial, se sugiere adjudicar por necesidsd del servicio	200	175,00%
Luis Armando Abbate Cardozo	17	2.480	41122407-002	**HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE:** HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 22. Acero Aleman	Unidad	Unidad	Schreiber/Alemania	3.000	6.000	825	2.475.000	4.950.000	Si, presenta DJ	oferta Unica, se sugiere cancelar la adjudicacion en este llamado en razon a que se adquirio en la ve 16/11 a Gs. 693, 6.000uds.La muestra presentada es N° 24 curvo ,	770	7,14%
Maunton Bilos SRL	18	10.145	42221503-003	CATETER PARA INFUSIÓN DE QUIMIOTERAPIA - (INFUSOR PORTÁTIL PARA QUIMIOTERAPIA - 150 ml.)	Unidad	Unidad	Dosi Fuser/Leventon/España	30	60	520.000	15.600.000	31.200.000	1 muestra para los items 18-19	Oferta unica, La muestra presentada se ajusta al item 19, remite DJ. El costo ofertado supera 136% el costo referencila Se sugiere adjudicar por necesidad del servicio	220.000	[illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. [illegible]
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
[illegible]to C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. [illegible] Carolina Irrazabal
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María [illegible]
Abogada Mat. 18.772
Dirección Jurídica

Fátima María Por[illegible]
Abogada Mat. 16.917

Empresa	Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Presentación Ofertada Marca/ Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO C/ IVA	MONTO CANT. MINIMA C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MÁXIMA C/ IVA	Muestras	Informe de Comision	Precio Referencial	%
Puntos e Hilos SRL	19	10.144	42221503-003	CATETER PARA INFUSIÓN DE QUIMIOTERAPIA - (INFUSOR PORTÁTIL PARA QUIMIOTERAPIA - 65 ml.)	Unidad	Unidad	Dosi Fuser/Leventon/España	30	60	480.000	14.400.000	28.800.000	1 muestra para los items 18-19	Oferta unica. La muestra presentada se ajusta a este item el costo ofertado supera 166% el costo referencial. Se sugiere adjudicar por necesidad del servicio	180.000	166,67%
Ventas Paraguayas SAECA	20	2.735	42142604-001	**JERINGA DESCARTABLE CONO CATETER:** JERINGA DESECHABLE 50 CC, CONO CATÉTER SIN AGUJA	Unidad	Unidad	Premium/Quiaopai Grup/China	1.500	3.000	767	1.150.500	2.301.000	si	Conforme al precio unitario ofertado en la planilla de precios presentada. El monto total Cant. Maxima ofertado en su planilla de precios es superior al monto que consta en el acta de la subasta a la baja Gs. 2.300.000., por lo que se desestima la oferta	1.265	-39,37%
Chaco Internacional S.A.	20	2.735	42142604-001	**JERINGA DESCARTABLE CONO CATETER:** JERINGA DESECHABLE 50 CC, CONO CATÉTER SIN AGUJA	Unidad	Unidad	Conffidel/Shangai Channelmed/China	1.500	3.000	817	1.225.500	2.451.000	No	El monto total Cant. Maxima ofertado en su planilla de precios es superior al monto que consta en el acta de la subasta a la baja Gs. 2.450.000., por lo que se sugiere declarar desierto	1.265	-35,42%
Ventas Paraguayas SAECA	21	2733-1	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA** :JERINGA DESECHABLE 20 CC	Unidad	Unidad	Premium/ Jiangxi Yicangx/China	37.500	75.000	700	26.250.000	52.500.000	si	Oferta Unica, la muestra presentada no es con punta enroscable, remite Declaracion Jurada comprometiendose a entregar jeringa con punta enroscable. Se sugiere adjudicar	580	20,69%
Scarpe SRL	22	2.856	42295513-002	**MALLA DE POLIPROPILENO PARA HERNIA** :MALLA DE POLIPROPILENO GRANDE 30 x 30 cm (+ - 5)	Unidad	Unidad	Suru Medical /India	75	150	250.000	18.750.000	37.500.000	no	Se sugiere cancelar en este llamado en razon a que se adjudico en la LPN N° 81/10 a Gs. 370.586, 750 uds,	299.000	-16,39%
Makri S.A.	22	2.856	42295513-002	**MALLA DE POLIPROPILENO PARA HERNIA** :MALLA DE POLIPROPILENO GRANDE 30 x 30 cm (+ - 5)	Unidad	Unidad	KFF-Intermesh/Argentina-Italia	75	150	253.333	18.999.975	37.999.950	No	No presenta muestra	299.000	-15,27%
Luis Armando Abbate Carrizo	22	2.856	42295513-002	**MALLA DE POLIPROPILENO PARA HERNIA** :MALLA DE POLIPROPILENO GRANDE 30 x 30 cm (+ - 5)	Unidad	Unidad	Marlex/Argentina	75	150	330.000	24.750.000	49.500.000	si		299.000	10,37%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Maris Quintana C.
Jefe - Oficina de Suministros Médicos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado C. Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Química Carolina Irrazabal
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacoterapéutica

COLMAN
Reg. Prof. Nº 269
FARMACOTERAPEUTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Mercedes Cabrera O.
Abogada Mat. 19 272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mariela Manzur Pe
Abogada Mat. 18591

Empresa	Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Presentación Ofertada Marca/ Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO C/ IVA	MONTO CANT. MÍNIMA C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MÁXIMA C/ IVA	Muestras	Informe de Comision	Precio Referencial	%
Nelson Arcos SRL	22	2.856	42295513-002	**MALLA DE POLIPROPILENO PARA HERNIA :**MALLA DE POLIPROPILENO GRANDE 30 x 30 cm (+ - 5)	Unidad	Unidad	Bard/Usa	75	150	340.000	25.500.000	51.000.000	No	No presenta muestra	299.000	13,71%
Prosalud Farma S.A.	22	2.856	42295513-002	**MALLA DE POLIPROPILENO PARA HERNIA :**MALLA DE POLIPROPILENO GRANDE 30 x 30 cm (+ - 5)	Unidad	Unidad	Varired/Lab. Varifarma/Argentina	75	150	350.000	26.250.000	52.500.000	No	No presento carpeta	299.000	17,06%
Ventas Paraguayas SAECA	22	2.856	42295513-002	**MALLA DE POLIPROPILENO PARA HERNIA :**MALLA DE POLIPROPILENO GRANDE 30 x 30 cm (+ - 5)	Unidad	Unidad	B Braum/Alemania	75	150	662.382	49.678.650	99.357.300	si	**El precio de la planilla de precios es el del inicio siendo el monto total según el acta mejores lances por proveedor de Gs. 58.450.000**	299.000	121,53%
Puntos e Hilos SRL	22	2.856	42295513-002	**MALLA DE POLIPROPILENO PARA HERNIA :**MALLA DE POLIPROPILENO GRANDE 30 x 30 cm (+ - 5)	Unidad	Unidad	Assut Europe/Assut Europe/Italia	75	150	790.000	59.250.000	118.500.000	no	**este item no figura en su planilla de ofertas, si en el listado de mejores lances por proveedor**	299.000	164,21%
No Cotizado	23	10.012	46182001-002	**MÁSCARA DE PROTECCIÓN DOLBLE FILTRO PARA GASES TOXICOS:**. :MÁSCARA DE PROTECCIÓN DE CARA COMPLETA , TAMAÑO MEDIANO PARA VAPORES ORGÁNICOS Y GASES TÓXICOS	Unidad	Unidad		2	3					No cotizado		
No Cotizado	24	10.015	46182001-010	**PREFILTRO:** PREFILTROS INTERCAMBIABLES PARA POLVOS, NEBLINAS, ETC. PARA LA MÁSCARA DE PROTECCIÓN	Unidad	Unidad		3	6					No cotizado		
No Cotizado	25	9.467	42132105-001	**SABANA DE ENFERMERIA:**SABANA PARA CAMA, PARTE DE ARRIBA 1,90 a 1,95 X 0,90 a 0,95 mts.	Unidad	Unidad		750	1.500					No cotizado		

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Stella Marina Quintana C.
Oficina de Suministros Médicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestion de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mat. 16.273
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Quim. Carolina Irazabal
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacoterapéutica

Lic. MARTA COLMAN G.
Reg. Nº 288
UNIDAD DE FARMACOTERAPEUTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo
Abogada Mat. 16.273
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Estima María P.
Abogada Mat. 16.01

Empresa	Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Presentación Ofertada Marca/ Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO C/ IVA	MONTO CANT. MINIMA C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MÁXIMA C/ IVA	Muestras	Informe de Comision	Precio Referencial	%
Distribuidora Ypacarai S.A.	26	7.624	42294722-001	**SISTEMA DE DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO** :KIT DE DERIVACIÓN VENTRICULAR EXTERNA	UNIDAD	UNIDAD	Primus/Inmed/ Chile	53	105	264.550	14.021.150	27.777.750	si	Se sugiere cancelar en razon a que se adquirio en la LPN 65/10 a Gs. 200.640. 400 uds.	249.502	6,03%
Puntos e Hilos SRL	26	7.624	42294722-001	**SISTEMA DE DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO** :KIT DE DERIVACIÓN VENTRICULAR EXTERNA	UNIDAD	UNIDAD	HP Bio/Brasil	53	105	283.810	15.041.930	29.800.050	no	supera el precio del acta que es 29.800.000	249.502	13,75%
Makri S.A.	26	7.624	42294722-001	**SISTEMA DE DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO** :KIT DE DERIVACIÓN VENTRICULAR EXTERNA	UNIDAD	UNIDAD	NK Plus-KFF/Argentina	53	105	290.476	15.395.228	30.499.980	si		249.502	16,42%
Luis Armando Abbate Cardozo	26	7.624	42294722-001	**SISTEMA DE DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO** :KIT DE DERIVACIÓN VENTRICULAR EXTERNA	UNIDAD	UNIDAD	Kit Completo/Biometrix/Holanda Israel	53	105	660.000	34.980.000	69.300.000	si		249.502	164,53%
La Casa del Medico S.A.	26	7.624	42294722-001	**SISTEMA DE DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO** :KIT DE DERIVACIÓN VENTRICULAR EXTERNA	UNIDAD	UNIDAD	Medtronics/Medtronics Neurosurger/Usa	53	105	1.507.905	79.918.965	158.330.025	no	supera el precio del acta que es 158.330.000	249.502	504,37%
No Cotizado	27	2.936	42293505-001	**SONDA DE ASPIRACION:**SONDA DE KEHR N° 16	Unidad	Unidad		23	45					No cotizado		
No Cotizado	28	2.938	42293505-001	**SONDA DE ASPIRACION:**SONDA DE KEHR N° 20	Unidad	Unidad		30	60					No cotizado		
Ventas Paraguayas SAECA	29	2941-1	42231701-002	**SONDA NASOGÁSTRICA ADULTO** :SONDA NASOGÁSTRICA N°12	Unidad	Unidad	Premium/China	150	300	1.398	209.700	419.400	si	Se sugiere cancelar en razon a que se adquirio en la VE 16/11 a gs. 937, 300 Uds.	990	41,21%
Ventas Paraguayas SAECA	30	2941-2	42231701-002	**SONDA NASOGÁSTRICA ADULTO** :SONDA NASOGÁSTRICA Nº 14.	Unidad	Unidad	Premium/China	450	900	1.398	629.100	1.258.200	si	Se sugiere cancelar en razon a que se adquirio en la LPN 81/10 a gs. 1100, 4500Uds.	1.098	27,[illegible]

Q.F. Stella Maris Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Medicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Olga Ferreira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Quím. Cynthia Irrazabal
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacoterapéutica

Lic. M. Mirta Colman G.
Reg. Nº 388
Unidad de Farmacoterapéutica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

María Margarita Cardozo O.
Abogada Mat. 19.272

Fátima María Por[illegible]
Abogada Mat. 16.917

Empresa	Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Presentación Ofertada Marca/ Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO C/ IVA	MONTO CANT. MINIMA C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MÁXIMA C/ IVA	Muestras	Informe de Comision	Precio Referencial	%
Scarpe SRL	31	8.074	42293603-002	**SONDA VESICAL DOBLE VIA:** SONDA FOLEY N° 6 C/ BALON DE 5 CC	Unidad	Unidad	K&G/China	60	120	3.750	225.000	450.000	si	Oferta Unica, se ajusta a lo solicitado se sugiere adjudicar	41.525	-90,97%
Scarpe SRL	32	2918	42293603-002	**SONDA VESICAL:** SONDA FOLEY Nº 12 C/ BALÓN 5 CC. DE 2 VIAS	Unidad	Unidad	K&G/China	2.250	4.500	2.400	5.400.000	10.800.000	1 muestra para los items 32-33-34	Oferta Unica, la muestra presentada se ajusta al item 33 presenta DJ, se sugiere adjudicar	1.995	20,30%
Scarpe SRL	33	2920	42293603-002	SONDA FOLEY Nº 16 C/ BALÓN DE 5 CC. DE 2 VIAS	Unidad	Unidad	K&G/Shanghai K&G Int Co. Ltd/China	3750	7500	2.450	9.187.500	18.375.000	1 muestra para los items 32-33-34	Oferta Unica, la muestra presentada se ajusta a este item presenta DJ, se sugiere adjudicar	2.000	22,50%
Scarpe SRL	34	2.921	42293603-002	**SONDA VESICAL:** SONDA FOLEY Nº 18 C/BALÓN DE 5 CC. DE 2 VIAS	Unidad	Unidad	K&G/Shanghai K&G Int Co. Ltd/China	2.250	4.500	2.400	5.400.000	10.800.000	1 muestra para los items 32-33-34	Oferta Unica, la muestra presentada se ajusta al item 33 presenta DJ, se sugiere adjudicar	2.000	20,00%
No Cotizado	35	10.016	46182001-011	**SUJETADOR DE PREFILTRO:** SUJETADORES DE PREFILTROS, PARA MÁSCARA DE PROTECCIÓN OCULAR	Unidad	Unidad		3	6					No cotizado		
No Cotizado	36	9.470	42131704-001	**TOALLA INTER-HOJAS**	Unidad	Caja		1.500	3.000					No cotizado		
Chaco Internacional S.A.	37	3.905	42311505-002	**VENDA SEMIELÁSTICA:** VENDA SEMIELASTIZADA 15 cmX 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO.	Unidad	Rollos	Shangai Channelmed/China	6.750	13.500	1.885	12.723.750	25.447.500	si	Se sugiere cancelar en razon a que se adjudico en LPN 81/10 a Gs. 1456, 22.500 uds.	3.675	-48,74%
Farmagras S.A.E.C.A.	37	3.905	42311505-002	**VENDA SEMIELÁSTICA:** VENDA SEMIELASTIZADA 15 cmX 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO.	Unidad	Rollos	Cremer/Cremer/Brasil	6.750	13.500	1.993	13.452.750	26.905.500	si	El monto total Cant. Maxima ofertado en su planilla de precios es superior al monto que consta en el acta de la subasta a la baja Gs. 26.900.000., por lo que se desestima la oferta	3.675	45,77%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Olga Pereira de Rodas
Dir. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Stella Marina Quintana C.
Dir. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Iván E. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Carolina Macabal
Abog. Nº 49
Unidad de Farmacoterapéutica

MARIA COLMAN G.
Abog. Esp. Nº 388
UNIDAD DE FARMACOTERAPEUTICA

Lic. Mercedes Cardozo
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

Luna Silvia Ayala
Abogada Mat. 10.311
Dirección Jurídica

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

- En fecha 25 de abril de 2011, por intermedio de la Dirección de Gestión de Bienes y servicios se solicita aclaración a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de los siguientes puntos:

a) Si al verificar el precio unitario por la cantidad máxima solicitada de la planilla de precios que forma parte de la oferta presentada, el monto total del grupo (adjudicación por ítem) es superior al que figura en el acta de la DNCP (Ítems ganados por proveedor), ¿que se hace? Ej. Precio unitario que figura en planilla es de 193 Gs., la cantidad máxima solicitada es 450.000 Uds., Total según planilla y el acta es de **86.700.000.Gs.** Haciendo el calculo aritmético es **86.850.000 Gs.**, ¿Que se considera, el precio unitario que multiplicado por la cantidad máxima supera el monto total del ítem que figura en la planilla de precios y el acta, o se debe calcular el precio unitario partiendo del monto total ofertado conforme al acta y planilla de precios dividiendo por la cantidad máxima solicitada? De procederse de este modo, el precio unitario da con decimales y se modificaría la oferta original, que por resolución DNCP N° 936/2009 prohíbe la utilización de decimales.

b) Si al realizar el cálculo aritmético de multiplicar el precio unitario por la cantidad máxima solicitada en la planilla de precios que forma parte de la oferta presentada, el monto total del grupo (adjudicación por ítem) es inferior al que figura en el acta (Ítems ganados por proveedor), ¿que se hace? Ej. Precio unitario que figura en su planilla es de **11.822 Gs.** y la cantidad máxima solicitada es de 4.500 Uds., Monto Total según planilla y el acta es de **53.200.000.Gs**. Haciendo el calculo aritmético realmente es de **53.199.000 Gs.**, ¿que se considera? el precio unitario que multiplicado por la cantidad máxima es inferior al monto total del ítem que figura en la planilla de precios y el acta, o se debe calcular el precio unitario partiendo del monto total ofertado conforme al acta y planilla de precios dividiendo por la cantidad máxima solicitada? De procederse de este modo el precio unitario da con decimales y se modificaría la oferta original, que por resolución DNCP N° 936/2009 prohíbe la utilización de decimales.

c) Si el oferente presenta en su planilla de precios un monto diferente al que figura en el acta en mejores lances de cada proveedor por ítem que se hace? En este caso la oferta que se presenta en planilla de precios en la carpeta de ofertas corresponde al lance inicial.

Respuesta: en fecha 24 de mayo se recibe la respuesta de la DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat. 16.917
Dirección Jurídica

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 1/11
"ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 35/10- LPN N° 22/10 Y VE N° 60/10 P " - Modalidad SBE

DNCP/DJ N°936 / 11

Asunción, 19 de mayo de 2011

Señor
Lic. Roberto Trabuco Quevedo, Director
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes en atención a la Nota recibida en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 02 de mayo como Expediente DNCP Nº **5493**, por medio de la cual realiza consultas respecto de algunos supuestos que pueden darse en el marco de una contratación bajo la modalidad de SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE).

A través de la nota mencionada se consulta sobre determinaciones a tomar en cuanto a los errores que puedan cometer los oferentes ganadores al presentar sus listas de precios, considerando la obligatoriedad que los mismos deben ser coincidentes con los establecidos en el Acta Final Virtual del proceso de SBE.

Con relación al primer punto planteado en la nota ***"Al presentar su lista de precios coloca Precio Unitario, o sea no actualiza su precio unitario al último lance, presenta el de la propuesta"***, expresamente el Pliego de Bases y Condiciones estándar en el punto **1.8 de GENERALIDADES** estipula lo siguiente: "*.... deberán presentar los precios unitarios y totales actualizados conforme al Formulario de Propuesta de Precios final del Anexo IV, en forma escrita*". Por lo que los oferentes deberán presentar, necesariamente y para su validez, los precios unitarios actualizados conforme al último lance.

Respecto al segundo punto ***"el oferente presenta en su lista de precios el redondeo del decimal del Precio Unitario para arriba superando el monto total del último lance"***, la **Resolución DNCP Nº 936/2009** que reglamenta la modalidad complementaria de SBE en su Artículo 2º establece respecto de los oferentes participantes que"*...deberán realizar el redondeo de los mismos, de modo a ajustar sus precios unitarios al monto total que figure en el acta de* ***subasta como precio final****, asegurando en todos los casos que los precios unitarios finales no superen los precios inicialmente cargados en la etapa de recepción de Propuestas*". En este sentido, el incumplimiento de esta obligación invalida la oferta.

Ahora, con relación a la tercera consulta ***"¿Se puede solicitar al oferente ganador en la subasta que corrija su Precio Unitario en la Lista de Precios? ¿Cual monto total se toma, el de la Lista de Precios o el del Acta de la Subasta?"***, el **Artículo 57º del Decreto Nº 21909/03** reza: *"No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos".* Como mencionáramos en el párrafo anterior, el monto que se tendrá en cuenta será el *"que figure en el acta de* ***subasta como precio final****, asegurando en todos los casos que los precios unitarios finales no superen los precios inicialmente cargados en la etapa de recepción de Propuestas"* **(Resolución DNCP Nº 936/2009)**.

Como punto final en la consulta se manifiesta lo siguiente: ***"Un oferente participa en 10 ítems, pero gana en la subasta solo 3 ítems. Presenta en su Lista de Precios solo los 3 ítems que gano. La adjudicación es por ítem. ¿No***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Roberto Trabuco de Robin
Coordinador de Administradores Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio A. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Quirino Ramírez Flores
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat. 16.917
Dirección Jurídica

afectaría la evaluación de los ítems ganado que haya presentado su Lista de Precisos en forma incompleta?"

Al respecto de esta consulta, cabe resaltar que en el Pliego Estándar ***"Preparación de las Ofertas punto 14 – Precios de la Oferta Inc. c"*** indica; "*...En el caso del Sistema de Adjudicación por Ítems, el Oferente podrá ofertar por uno o más Ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio total de cada ítem en el Formulario de Presentación de la Oferta, e indicar los ítems ofertados con sus precios unitarios y totales correspondientes, en el Formulario de Lista de Precios. Todos los lotes e ítems ofertados deberán enumerarse en el Formulario de Lista de Precios conforme al Programa de Suministros.*" Por lo tanto el oferente solo tiene la obligación de presentar los ítems en los que participó y en los que se le considera oferta ganadora.

En espera de haber satisfecho su requerimiento, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Tanya María Arroyo
Dirección Jurídica- DNCP

Abog. Gabriel Solalinde
Director Jurídico –DNCP

- En fecha 26 de abril de 2011 se solicita a las siguientes firmas que aclaren y remitan las documentaciones solicitadas, a más tardar para el 27/04/2011 a las 08:00hs, en caso de no remitir lo solicitado la oferta en el ítem será desestimado conforme al Art. 59 del Decreto 21909/03.

VENTAS PARAGUAYAS SAECA :

1) Considerando que se observa error en el Sub Total de los Ítems 15,16,20,37 conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 26 párrafo 3° y Art. 59 del Decreto Reglamentario párrafo 4, se solicitad el V°B° de la empresa para proceder a las corrección aritmética correspondiente.
2) Para el ítem 15 remitir Carta de Representación de la marca ofertada en este ítem debidamente inscripta en el Registro Publico de Comercio, Sección Representaciones y Certificados Internacionales debidamente Consularizados que avalen la calificación SSMMS. Además de otros Certificados que respalden la alta barrera bacteriana de protección que no deberá ser inferior al 94%
3) Item 16 Remitir Declaración Jurada comprometiéndose a entregar la medida y presentación solicitada en el PBC, de la misma marca, procedencia y calidad que la muestra presentada.
4) Para el item 1 Remitir listado habilitado por el MSPBS donde conste la marca del producto ofertado en este item.

Respuesta: En fecha 26 de abril se recibe la repuesta de la firma **Ventas Paraguayas**, mediante la cual aclara para la **consulta 1**, manifiestan su conformidad a la corrección aritmética de los ítems 15,16,20 y 37, con relación a la **consulta 2** remiten carta de Representación de la marca ofertada y el Certificado de Calidad en el cual se detallan gramaje, resistencia a la tracción longitudinal, resistencia a la tracción transversal, columna de agua y permeabilidad, pero no hablan de la barrera bacteriana y no se encuentra debidamente consularizado.

Stella Marina Quintana
Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Tania Pereira de Rojas
Oficina de Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

Q.F. Julia J. Alonso de Rolón
Oficina de Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

Lic. Quim. Farm. Sandra Irazabal
Reg. N° 49
Unidad de Farmacoterapéutica

Consulta 3, manifiestan en carácter de Declaración Jurada que se comprometen a entregar la medida y presentación solicitada en el PBC, de la misma marca, procedencia y calidad que la muestra presentada

Consulta 4 manifiestan que lo solicitado se encuentra en tramite de inscripción y se comprometen a entregar a la firma del contrato.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

1) Para el ítem 15 remitir Certificados Internacionales debidamente Consularizados que avalen la calificación SSMMS. Además de otros Certificados que respalden la alta barrera bacteriana de protección que no deberá ser inferior al 94% y listado habilitado por el MSPBS donde conste la marca del producto ofertado en este item.
2) Remitir Carta de Representación de la marca Shanghai Channelmed, con sello legible del Registro Público de Comercio.

Respuesta: en fecha 27 de abril remiten nota mediante lo solicitado

SCARPE SRL

a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
b) Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y comercializar insumos e instrumentales médicos-hospitalarios, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
c) Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, vencimiento, etc., conforme al Formulario del Anexo VII.-
d) Copia Completa Autenticada del Balance Impositivo de los ejercicios fiscales 2008-2009.-
e) Listado de los Productos habilitados para importar, almacenar y comercializar insumos e instrumentales médicos, hospitalarios expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del M.S.P. y B.S. para los productos ofertados,.-
f) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.-
g) Como mínimo 2 (dos) copias de facturas de ventas anteriores a otras Instituciones Públicas o Privadas, constancias de uso y/o referencias sobre los productos con membrete de otras instituciones públicas o privadas firmadas por los responsables, contratos de provisión de lo ofertado si los hubiere.-
h) Para los ítems 31-32-33-34 remitir documentos de origen que avalen que lo ofertado es Látex Siliconado

Respuesta: Remite lo solicitado para los puntos **a** hasta **g**, para el punto **h** aclara que lo ofertado cumple con las EETT solicitadas conforme a las muestras y planilla de datos garantizados.---------

MAKRI S.A.

a) Declaración Jurada de Conocer y Aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, si las hubiere.
b) Como mínimo 2 (dos) copias de facturas de ventas anteriores a otras instituciones Públicas o Privadas, constancia de uso y/o referencias sobre los productos con membrete de instituciones públicas o privadas firmadas por los responsables, contratos de provisión de lo ofertado si los hubiere.

Respuesta : en fecha 27 de abril, remite lo solicitado

GLORIMAR ICSA

1) Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y comercializar insumos e instrumentales médicos-hospitalarios, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

2) Listado de los Productos habilitados para importar, almacenar y comercializar insumos e instrumentales médicos, hospitalarios expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del M.S.P. y B.S. para los productos ofertados,.-

Respuesta: en fecha 29 de abril, remite lo solicitado

- En fecha 28 de abril se solicita a las siguientes firmas que nos aclaren y remitan las documentaciones solicitadas, a más tardar para el 29/04/2011 a las 10:00hs, en caso de no remitir lo solicitado la oferta en el ítem será desestimado conforme al Art. 59 del Decreto 21909/03.

VENTAS PARAGUAYAS SAECA :

Para el item 21 Remitir Declaración Jurada comprometiéndose a entregar en caso de ser adjudicado en dicho item, Jeringa de 20 cc con Aguja 21 x 1 ½ desechable con punta enroscable, conforme a lo solicitado en el PBC, de la misma marca, procedencia y calidad que la muestra presentada.

Respuesta: en fecha 29 de abril, remite nota en carácter de Declaración Jurada comprometiéndose a entregar en caso de ser adjudicado Jeringa de 20 cc con aguja 21 x 1 ½ Desechable con punta enroscable.

PUNTOS E HILOS SRL.

1) Listado de los Productos habilitados para importar, almacenar y comercializar insumos e instrumentales médicos, hospitalarios expedida por el Departamento de Control de Establecimientos de Salud y afines del M.S.P. y B.S. para los productos ofertados en los items 18-19.-
2) Remitir Declaración Jurada comprometiéndose a entregar en caso de ser adjudicado en el ítem 18 con las características y EETT solicitadas en el PBC para este item de la misma marca, procedencia y calidad que la muestra presentada para el item 19.
3) Remitir copia Autenticada del Balance General de los dos últimos años.
4) Considerando que se observa error en el Total de los Ítems ofertados conforme a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 26 párrafo 3° y Art. 59 del Decreto Reglamentario párrafo 4, se solicitad el V°B° de la empresa para proceder a las corrección aritmética correspondiente.

Respuesta: en fecha 2 de mayo de 2011 remite lo solicitado

SCARFE SRL

- Para los ítems 31-32-33-34 remitir Declaración Jurada comprometiéndose en caso de ser adjudicado en dichos ítems a entregar la medida solicitada y con las características y EETT solicitadas en el PBC en dichos ítems de la misma marca, procedencia y calidad que la muestra presentada.

Respuesta: en fecha 29 de abril remite Declaración Jurada

- En fecha 29 de abril se solicita a las siguientes firmas que aclaren y remitan las documentaciones solicitadas, a más tardar para el 29/04/2011 a las 13:00hs, en caso de no remitir lo solicitado la oferta en el ítem será desestimado conforme al Art. 59 del Decreto 21909/03.

VENTAS PARAGUAYAS SAECA :

Para el ítem 15 remitir Carta de Representación de la marca ofertada en este ítem debidamente inscripta en el Registro Publico de Comercio, Sección Representaciones y Certificados Internacionales debidamente Consularizados que avalen la calificación SSMMS. Además de otros Certificados que respalden la alta barrera bacteriana de protección que no deberá ser inferior al 94%. Si el documento esta en idioma extranjero remitir el documento traducido al idioma español.

Respuesta: No remite lo solicitado

NELSON ARCOS SRL.

1) Remitir Carta de Representación de la marca Ingaltex/Argentina, debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio o es su defecto Declaración Jurada Comprometiéndose a entregar a la firma del Contrato en caso de ser adjudicado en el item 16.-.

Respuesta: En fecha 29 de abril remite Declaración Jurada comprometiéndose a entregar la carta de representación de la marca Igaltex - Argentina a la firma del Contrato.

➢ En fecha 25 de abril de 2011 se remite a la Unidad de Control de Calidad de Productos Médicos, muestras de las batas presentadas en el marco del presente llamado a fin de Verificar el cumplimiento de la EETT solicitadas en el PBC,

Respuesta: en fecha 27 de abril se recibe respuesta de la UCCPM

Resultado de lo ofertado en la LPN Nº 01/11 "Adquisición de Insumos Varios Declarados Desiertos en la LPN Nº 35/10, LPN Nº 22/10 y VE Nº 60/10"				
Oferente	**Producto**	**Tamaño**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**Resultado**
Ventas Paraguayas	Batas Quirurgicas	Grande	Gramaje 50 g/m2 (+/-6 g/m2)	**48 g/m2 Cumple**
			Manga	CUMPLE
			Tira de Sujeción cuello	CUMPLE
			Tira de Sujeción cintura	CUMPLE
Chaco Internacional	Batas Quirurgicas	Grande	Gramaje 50 g/m2 (+/-6 g/m2)	**43 g/m2 NO CUMPLE**
			Manga	CUMPLE
			Tira de Sujeción cuello	CUMPLE
			Tira de Sujeción cintura	CUMPLE

➢ En fecha 28 de abril de 2011 se remite a la Unidad de Control de Calidad de Productos Médicos, muestras de las gasas presentadas en el marco del presente llamado a fin de Verificar el cumplimiento de la EETT solicitadas en el PBC.

Respuesta: en fecha se recibí el informe de la UCCPM

Resultado de lo ofertado en la LPN Nº 01/11 "Adquisición de Insumos Varios Declarados Desiertos en la LPN Nº 35/10, LPN Nº 22/10 y VE Nº 60/10"				
Oferente	**Marca**	**Producto**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**Resultado**
Ventas Paraguayas	Cremer	Gasa Hidrófila no Estéril	Descripción: Color blanco, no deshilachable, inodoro y suave al tacto	**NO CUMPLE**
			Tiempo de Inmersión: Menor a 10 segundos	CUMPLE
			Prueba de acidez y alcanilidad	CUMPLE
			Prueba de sustancia tensoactivas	CUMPLE
			Medidas: Dobladas en 4 y deben medir 10 X 10 cm (+/- 1 cm)	**NO CUMPLE**
			Embalaje: Paquete conteniendo 10 a 20 unidades	CUMPLE
Glorimar	Glorimar	Gasa Hidrófila no Estéril	Descripción: Color blanco, no deshilachable, inodoro y suave al tacto	**NO CUMPLE**

			Tiempo de Inmersión: Menor a 10 segundos	CUMPLE
			Prueba de acidez y alcanilidad	CUMPLE
			Prueba de sustancia tensoactivas	CUMPLE
			Medidas: Dobladas en 4 y deben medir 10 X 10 cm (+/- 1 cm)	**NO CUMPLE**
			Embalaje: Paquete conteniendo 10 a 20 unidades	CUMPLE
Nelson Arcos SRL	Igaltex	Gasa Hidrófila no Estéril	Descripción: Color blanco, no deshilachable, inodoro y suave al tacto	CUMPLE
			Tiempo de Inmersión: Menor a 10 segundos	CUMPLE
			Prueba de acidez y alcanilidad	CUMPLE
			Prueba de sustancia tensoactivas	CUMPLE
			Medidas: Dobladas en 4 y deben medir 10 X 10 cm (+/- 1 cm)	CUMPLE
			Embalaje: Paquete conteniendo 10 a 20 unidades	CUMPLE

❖En fecha 2 de mayo la comisión Evaluadora remite nota a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por la cual comunica que para finalizar el informe se encuentran en espera de la respuesta remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas

9- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

De acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones se ha procedido a la verificación de la documentación sustancial presentada por las empresas en sus ofertas, constatándose que las mismas se encuentran correctas, por lo cual se procede a continuar con la evaluación de las empresas en concurso.

N°	Empresa	Formulario de Presentación de la Oferta	Formulario de Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)
1	Luis Armando Abbate Cardozzo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Puntos e Hilos SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Nelson Arcos SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	La Casa del Medico S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Distribuidora de Prod. para Medicina SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Distribuidora Ypacarai S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Glorimar S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Scarpe SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Mackri S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	ProsaludFarma S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Ventas Paraguayas SAECA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Chaco Internacional S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abogacía Portillo
Dirección Jurídica

Stella Marina Quintana C.
Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Olga Pereira de Rojas
Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

Dirección Gestión de Bienes y Servicios

Unidad de Farmacoterapéutica
Reg. N° 49

Jiménez
Mat. N° 23749

10. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes en la Licitación Pública Nº 01/11 de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 35/10- LPN Nº 22/10 Y VE Nº 60/10, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo establecido en la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

CIRUMED

RUC: 297749-

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

PUNTOS E HILOS SRL

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

NELSON ARCOS SRL

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario.-

LA CASA DEL MEDICO

DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Cumple con los requisitos establecidos en el P.B.C, en concordancia con la Ley 2051 y su Decreto Reglamentario

MAKRI S.A.:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS"**, su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03** y el **DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.**----------

CHACO INTERNACIONAL S.A.:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS"**, su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03** y el **DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.**----------

VENTAS PARAGUAYAS:

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS"**, su **DECRETO**

REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el **DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03**.----------

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L. (D.P.M. S.R.L.):

Monto de la Oferta: Gs.127.140.000 I.V.A. incluido
Garantía de Mantenimiento: SEGESA SEGUROS GENERALES S.A., Póliza Nº 4.1508.0001042.0000, Gs. 3.900.000.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.:

Monto de la Oferta: Gs.27.777.750 I.V.A. incluido
Garantía de Mantenimiento: EL SOL DEL PARAGUAY CIA de Seguros y Reaseguros S.A., Póliza Nº 23.1508.0002111.0000, Gs. 1.290.000.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

GLORIMAR I.C.S.A.:

Monto de la Oferta: Gs.83.250.000 I.V.A. incluido
Garantía de Mantenimiento: LA CONSOLIDADA S.A., Póliza Nº 07.1508.020046/000, Gs. 4.137.000.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

SCARPE S.R.L.:

Monto de la Oferta: Gs.77.925.000 I.V.A. incluido
Garantía de Mantenimiento: ASEPASA Aseguradora Paraguaya, Póliza Nº 18.1508.05277/000, Gs. 4.200.000.-

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.-

11. CAPACIDAD FINANCIERA:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Punto 4 Capacidad Financiera, todas las firmas presentadas cumplen con los requisitos establecidos en este punto.

12- ITEMS DECLARADOS DESIERTOS

POR NO PRESENTARSE OFERTA ALGUNA (Art. 30 inc (a) Ley 2051/03)

Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
3	2.457	42182002-001	**ANOSCOPIO:** ANOSCOPIO DESCARTABLE SIN HENDIDURA	Unidad	Unidad	450	900
4	4.686	42141902-001	**BOLSAS DE ENEMA:** BOLSA DE COLON SIMPLE CON CÁNULA	Unidad	Unidad	180	360
8	10.299	42222309-002	**RECIPIENTE TERMICO PARA TRANSPORTAR SANGRE** :BOLSA TÉRMICA PARA PRODUCTOS TERMOLÁBILES 95 X 75 CM.	Unidad	Unidad	120	240
13	9.485	42143103-001	**DIÚ:** ENDOCEPTIVO DE LEVONORGESTREL 20 mcg./24 h.	Unidad	Unidad	6	12
14	10.014	46182001-012	**FILTRO PARA MASCARA:** CARTUCHOS (FILTROS) INTERCAMBIABLES PARA VAPORES ORGÁNICOS Y GASES TÓXICOS	Unidad	Unidad	3	6
23	10.012	46182001-002	**MÁSCARA DE PROTECCIÓN DOLBLE FILTRO PARA GASES TOXICOS**:. :MÁSCARA DE PROTECCIÓN DE CARA COMPLETA , TAMAÑO MEDIANO PARA VAPORES ORGÁNICOS Y GASES TÓXICOS	Unidad	Unidad	2	3
24	10.015	46182001-010	**PREFILTRO:** PREFILTROS INTERCAMBIABLES PARA POLVOS, NEBLINAS, ETC. PARA LA MÁSCARA DE PROTECCIÓN	Unidad	Unidad	3	6
[illegible]	[illegible]	42132105-001	**SABANA DE ENFERMERIA:** SABANA PARA CAMA, PARTE DE ARRIBA 1,90 a 1,95 X 0,90 a 0,95 mts.	Unidad	Unidad	750	1.500
27	2.936	42293505-001	**SONDA DE ASPIRACION:** SONDA DE KEHR N° 16	Unidad	Unidad	23	45
28	2.938	42293505-001	**SONDA DE ASPIRACION:** SONDA DE KEHR N° 20	Unidad	Unidad	30	60
35	10.016	46182001-011	**SUJETADOR DE PREFILTRO:** SUJETADORES DE PREFILTROS, PARA MÁSCARA DE PROTECCIÓN OCULAR	Unidad	Unidad	3	6
36	9.470	42131704-001	**TOALLA INTER-HOJAS**	Unidad	Caja	1.500	3.000

POR NO AJUSTARSE A LAS EETT SOLICITADAS (Art. 30 inc (b) Ley 2051/03)

Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
15	9.903	42131702-001	**BATA QUIRÚRGICA:** CHALECO O BATA QUIRÚRGICA ESTÉRIL, DESCARTABLE TAMAÑO GRANDE	Unidad	2.250	4.500
20	2.735	42142604-001	**JERINGA DESCARTABLE CONO CATETER:** JERINGA DESECHABLE 50 CC, CONO CATÉTER SIN AGUJA	Unidad	1.500	3.000

ITEMS CANCELADOS (Adjudicados en llamados anteriores)

Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
1	3.894	42312301-001	**ALGODÓN HIDRÓFILO: ALGODÓN HIDRÓFILO CORTADO** 32CM X 6 MT.
2	3.889	42312301-002	**ALGODÓN LAMINADO:** ALGODÓN LAMINADO 15 CM
6	3.849	42295453-004	**BOLSA P/ COLOSTOMÍA:** BOLSAS PARA COLOSTOMÍA C/ANILLO KARAYA 64 MM (+ - 1)
7	5.915	42295453-004	**BOLSA P/ COLOSTOMÍA** :BOLSA P/ COLOSTOMÍA C/ ANILLO DE KARAYA DE 51 MM
17	2.480	41122407-002	**HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE**: HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 22. Acero Aleman
22	2.856	42295513-002	**MALLA DE POLIPROPILENO PARA HERNIA** :MALLA DE POLIPROPILENO GRANDE 30 x 30 cm (+ - 5)
26	**7.624**	42294722-001	**SISTEMA DE DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO** :KIT DE DERIVACIÓN VENTRICULAR EXTERNA
29	2941-1	42231701-002	**SONDA NASOGÁSTRICA ADULTO** :SONDA NASOGÁSTRICA N°12
30	2942-1	42231701-002	**SONDA NASOGÁSTRICA ADULTO** :SONDA NASOGÁSTRICA Nº 14.
37	3.905	42311505-002	**VENDA SEMIELÁSTICA:** VENDA SEMIELASTIZADA 15 cmX 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MÌNIMO EN REPOSO.

13. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora sugiere la adjudicación conforme al siguiente Cuadro:

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA SRL (DPM)

Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Presentación Ofertada Marca/ Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MINIMA C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MÁXIMA C/ IVA
5	5.913	42295453-004	**BOLSA PARA COLOSTOMÍA** :BOLSA PARA COLOSTOMÍA C/ANILLO DE KARAYA DE 38 mm (+ - 1)	Unidad	Unidad	Hollister/ USA	1.500	3.000	14.000	21.000.000	42.000.000
									Monto Total Adjudicado IVA Incl.		42.000.000

MAKRI S.A.

Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Presentación Ofertada Marca/ Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MINIMA C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MÁXIMA C/ IVA
9	3.710	42142402-007	**CÁNULA OROFARÍNGEA** :CÁNULA OROFARÍNGEA N° 0	Unidad	Unidad	Intersurgical/Reino Unido	38	75	15.333	582.654	1.149.975
10	9.904	42142402-007	**CÁNULA OROFARÍNGEA:** CÁNULA OROFARÍNGEA N° 00	Unidad	Unidad	Intersurgical/Reino Unido	8	15	15.333	122.664	229.995
11	3.711	42142402-007	**CÁNULA OROFARÍNGEA:** CÁNULA OROFARÍNGEA N° 1	Unidad	Unidad	Intersurgical/Reino Unido	15	30	15.333	229.995	459.990
		42142402-007	**CÁNULA OROFARÍNGEA:** CÁNULA OROFARÍNGEA N° 3	Unidad	Unidad	Intersurgical/Reino Unido	15	30	15.333	229.995	459.990
									Monto Total Adjudicado IVA Incl.		2.299.950

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección Gestion de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Quím. Farm. Carolina Irazabal
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat. 16.917
Dirección Jurídica

NELSON ARCOS SRL

Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Presentación Ofertada Marca/ Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MINIMA C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MÁXIMA C/ IVA
16	5.787	42311511-001	**GASA HIDRÓFILA:** GASA HIDRÓFILA NO ESTÉRIL 10 X 10 CM (+ - 1)	Unidad	Unidad	Igaltex/Argentina	225.000	450.000	550	123.750.000	247.500.000

Monto Total Adjudicado IVA Incl. 247.500.000

PUNTOS e HILOS SRL

Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Presentación Ofertada Marca/ Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MINIMA C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MÁXIMA C/ IVA
18	**10.145**	42221503-003	CATETER PARA INFUSIÓN DE QUIMIOTERAPIA - (INFUSOR PORTÁTIL PARA QUIMIOTERAPIA - 150 ml.)	Unidad	Unidad	Dosi Fuser/Leventon/España	30	60	520.000	15.600.000	31.200.000
19	**10.144**	42221503-003	CATETER PARA INFUSIÓN DE QUIMIOTERAPIA -(INFUSOR PORTÁTIL PARA QUIMIOTERAPIA - 65 ml.)	Unidad	Unidad	Dosi Fuser/Leventon/España	30	60	480.000	14.400.000	28.800.000

Monto Total Adjudicado IVA Incl. 60.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Olga Pereira de Rojas
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julia Arnoa de Rolón
Of. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado – Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Quim. Carolina Irazabal
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacoterapéutica

Lic. MARIO COLMAN G.
Reg. Prof. N° 555
UNIDAD DE FARMACOTERAPEUTICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat. 16.917
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SCARPE SRL

Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Presentación Ofertada Marca/ Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MINIMA C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MÁXIMA C/ IVA
31	8.074	42293603-002	**SONDA VESICAL DOBLE VIA:** SONDA FOLEY N° 6 C/ BALÓN DE 5 CC	Unidad	Unidad	K&G/China	60	120	3.750	225.000	450.000
32	2918	42293603-002	**SONDA VESICAL:** SONDA FOLEY Nº 12 C/ BALÓN 5 CC. DE 2 VIAS	Unidad	Unidad	K&G/China	2.250	4.500	2.400	5.400.000	10.800.000
33	2920	42293603-002	SONDA FOLEY Nº 16 C/ BALÓN DE 5 CC. DE 2 VIAS	Unidad	Unidad	K&G/Shanghai K&G Int Co. Ltd/China	3750	7500	2.450	9.187.500	18.375.000
34	2.921	42293603-002	**SONDA VESICAL:** SONDA FOLEY Nº 18 C/BALÓN DE 5 CC. DE 2 VIAS	Unidad	Unidad	K&G/Shanghai K&G Int Co. Ltd/China	2.250	4.500	2.400	5.400.000	10.800.000

Monto Total Adjudicado IVA Incl. 40.425.000

VENTAS PARAGUAYAS SAECA

Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Presentación Ofertada Marca/ Procedencia	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MINIMA C/ IVA	MONTO TOTAL CANT. MÁXIMA C/ IVA
21	2733-1	42142609-001	**JERINGA DESECHABLE CON AGUJA** :JERINGA DESECHABLE 20 CC	Unidad	Unidad	Premium/ Jiangxi Yicangx/China	37.500	75.000	700	26.250.000	52.500.000

Monto Total Adjudicado IVA Incl. 52.500.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCL.: Gs. 444.724.950 (Guaranies cuatrocientos cuarenta y cuatro millones setecientos veinticuatro mil novecientos cincuenta)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Clara Pereira de Rojas
Dir. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Julio Alcaraz de Rubin
Dir. Suministros Médicos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Julio C. Giménez
Abogado - Mat. N° 23.749
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Q.F. Carolina Irazabal
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacoterapeutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fátima María Portillo
Abogada Mat. 16.917
Dirección Jurídica

14. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RUBRO	MONTO TOTAL ADJUDICADO. Ejercicio 2011
2	Productos e instrumentales Químicos y Medicinales	350	Gs. 444.724.950

15. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de Cumplimiento tributario.
b) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
d) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Además la firma NELSON ARCOS SRL., deberá presentar a la firma del contratola Carta de Representación de la marca Ingaltex/Argentina, debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio.

Es nuestro informe.-

Q.F. Olga Pereira de Rojas Dirección de Gestión de Bienes y Servicios	Q.F. Julia Arbola de Rolon Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Lic. Marta Colman Gerencia de Salud	Lic. Carolina Irrazabal Gerencia de Salud
Dr. Estanislao Panza Gerencia de Salud	Abog. Juana M. Monserrat Cerdoto Dirección Jurídica
Abog. Fátima Portillo Dirección Jurídica	Abog. Julio Giménez Dirección Jurídica Abogado – Mat. N° 23.749 Dirección Jurídica
Q.F. Stella Marina Quintana Dirección de Gestión de Bienes y Servicios Funcionaria Certificada por la DNCP	

Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médi...
DGBS

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DBS /OBS N° 355/2011

MEMORANDUM

PARA : DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DE : Oficina de Coordinación
REFERENCIA : Verificación de Informe de Evaluación LPN N° 01/11
LUGAR Y FECHA : Asunción, 27 de Mayo de 2011

Me dirijo a Usted con relación al Informe de Evaluación de la ***Contratación por Licitación Pública Nacional N° 01/11 "Adquisición de Insumos Varios Declarados Desiertos en la LPN N° 35/10, LPN N° 22/10 y VE N° 60/10, Ad-Referéndum 2011".***

En este sentido, informo que se ha procedido a una verificación legal, a los efectos de dar cumplimiento al art. 10 num. 8 del decreto 21909/03, que establece: "*Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:... 8. ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere*".

En consecuencia, corresponde proseguir con los trámites correspondientes y elevar este Informe de Evaluación al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, para que resuelva sobre la adjudicación.

Atentamente.

ING. ELIZABETH MOLINAS
Coordinadora

Ing. Elizabeth Molinas
COORDINADORA
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios